



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

4983

Aprobación inicial expediente 2/2017 modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto 2017

En la sesión plenaria ordinaria de fecha 8 de mayo de 2017, se aprobó inicialmente la modificación 2/2017 de las Bases de Ejecución del presupuesto para el año 2017.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177-2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de las bases de ejecución deben estar expuestos al público durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, plazo durante el cual los interesados pueden examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante la corporación.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerarán definitivamente aprobadas las modificaciones de las bases de ejecución del presupuesto para el año 2017. En caso contrario, la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público.

Ses Salines, 9 de mayo de 2017

El Alcalde,
Bernat Roig Galmés

